SIDIF LOCAL UNIFICADO

Taller de Inicio de Ejercicio

MODULO DE CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE 2013

CONCILIACIÓN BANCARIA

Se sugiere que los organismos tengan la totalidad de sus extractos cargados antes de que se habilite y se cargue la Decisión Administrativa de Distribución de los Créditos. Esto asegura la correcta generación de formularios C10, formularios C43 (la conciliación generará Facturas pendientes de rendir, las cuales deben ser incluidas en un formulario C43) y formularios C55, debido a la habilitación de fechas topes.

Una vez cargada la Decisión Administrativa del nuevo ejercicio, y antes de efectuar la conciliación bancaria se deben generar las Relaciones de Gastos y Recursos con movimientos bancarios.

- Las Relaciones de Gastos son para la generación de las Facturas CC (automáticas) y los formularios C55.
- Las Relaciones de Recursos son para la generación de los formularios C10.

Para hacerlo se puede tomar como modelo la relación del ejercicio anterior y modificarle la partida presupuestaria vigente para el nuevo ejercicio.

Estas relaciones deben ser dadas de alta en el SLU desde los siguientes puntos del menú:

- ✓ **Para los Recursos**: Tablas Básicas \ Tesorería \ Conciliación Bancaria \ Movimientos del Extracto \ Relación Partida Recursos con Mov. Bancarios \ Alta Baja y Modificación
- ✓ **Para los Gastos**: Tablas Básicas \ Tesorería \ Conciliación Bancaria \ Movimientos del Extracto \ Relación Partida Gastos con Mov. Bancarios \ Alta Baja y Modificación

Se deberá informar además del banco, la sucursal, la cuenta y el tipo de cuenta. Esto brindará la posibilidad de que un movimiento externo esté asociado **a más de una cuenta** y que cada asociación indique una partida presupuestaria diferente si así se requiere.

Aclaración:
Hasta que no se encuentre cargada la Decisión Administrativa de Distribución de los Créditos, no se generarán ni los formularios C10 ni las facturas de comisiones bancarias que se surgen con el proceso de Conciliación Automática, correspondientes al ejercicio 2014.
Los extractos cargados quedarán en estado N (NO CONCILIADO)

Luego de cargada la Decisión Administrativa de Distribución de los Créditos y dadas de alta las Relaciones indicadas precedentemente se conciliarán los extractos bancarios generando los formularios correspondientes.

Se incluyen a continuación ejemplos de alta de las Relaciones de Recursos con Movimientos Bancarios y de las Relaciones de Gastos con Movimientos Bancarios.

RELACION RECURSOS CON MOVIMIENTOS BANCARIOS

Previo al ingreso por los puntos de menú indicados, se puede ingresar por la **consulta**, para ver cómo fueron dadas de alta las relaciones en el ejercicio anterior.

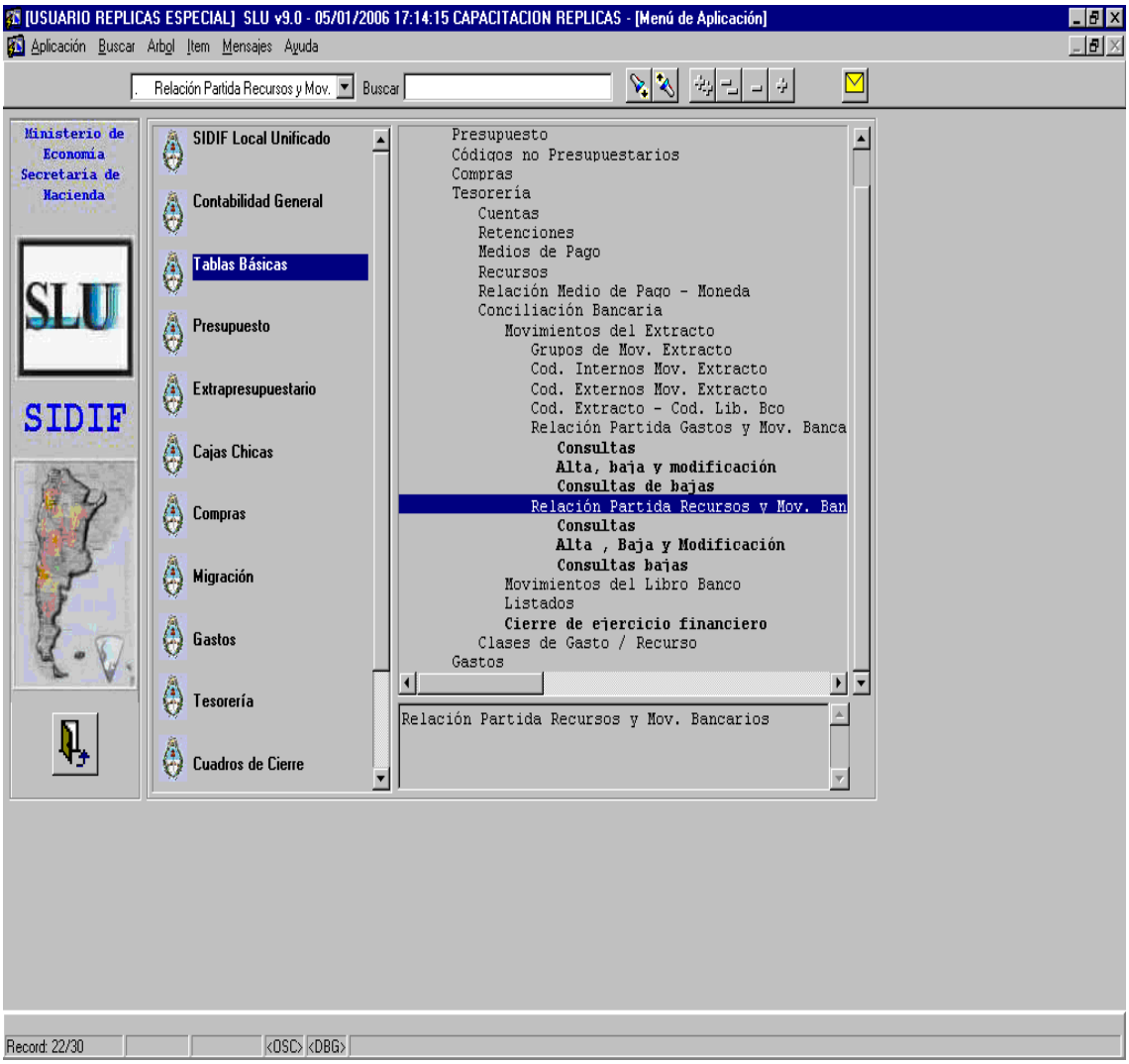

Ingresar por la opción **Consulta** del menú Relación Partida Recursos y Mov. Bancarios. Al presionar la tecla F7 la pantalla se pintará de color gris, indicar en el campo de ejercicio "2013" y ejecutar la consulta presionando la tecla F8.

En esta pantalla podrán ver todas las relaciones generadas para el ejercicio 2013.

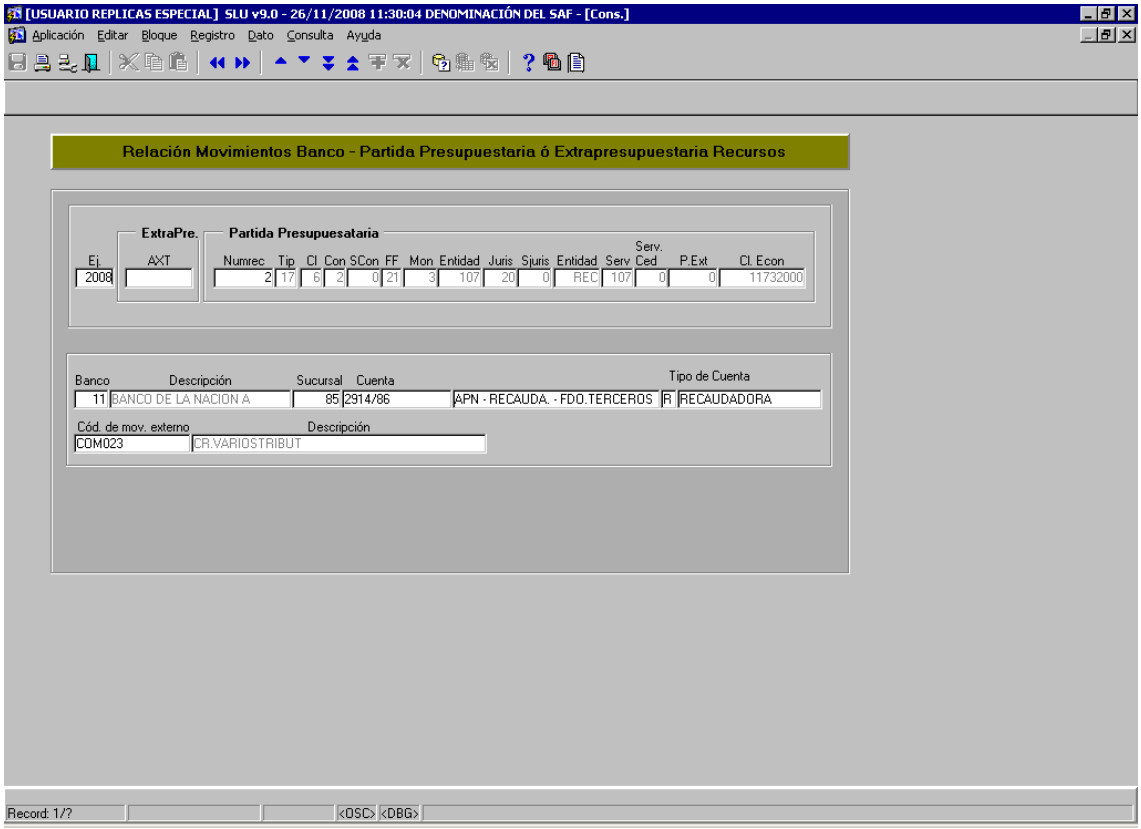

Si estas relaciones serán las mismas para el nuevo año, deberán darlas de alta para el ejercicio 2014 ingresando desde el punto del menú de **Alta** que se muestra a continuación.

Caso contrario, tendrán que imputarlo a la partida nueva que le corresponda para el ejercicio presupuestario 2014.

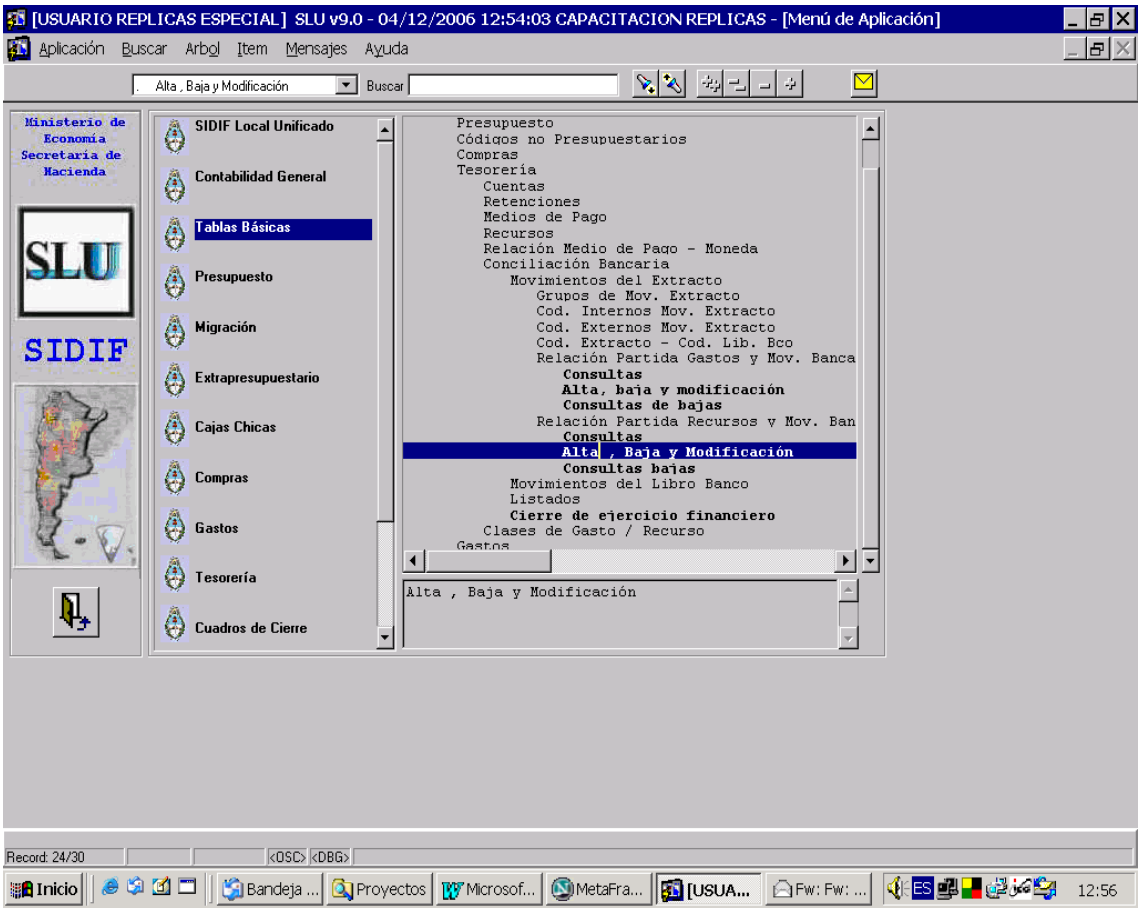
[USUARIO REPLICAS ESPECIAL] SLU v9.0 - 04/12/2006 12:54:03 CAPACITACION REPLICAS - [Menú de Aplicación]
Aplicación Buscar Arbol Item Mensajes Ayuda
Alta , Baja y Modificación
Buscar
Ministerio de Economía Secretaría de Hacienda
SLU
SIDIF
SIDIF Local Unificado
Contabilidad General
Tablas Básicas
Presupuesto
Migración
Extrapresupuestario
Cajas Chicas
Compras
Gastos
Tesorería
Cuadros de Cierre
Presupuesto
Códigos no Presupuestarios
Compras
Tesorería
Cuentas
Retenciones
Medios de Pago
Recursos
Relación Medio de Pago - Moneda
Conciliación Bancaria
Movimientos del Extracto
Grupos de Mov. Extracto
Cod. Internos Mov. Extracto
Cod. Externos Mov. Extracto
Cod. Extracto - Cod. Lib. Bco
Relación Partida Gastos y Mov. Banca
Consultas
Alta, baja y modificación
Consultas de bajas
Relación Partida Recursos y Mov. Ban
Consultas
Alta , Baja y Modificación
Consultas bajas
Movimientos del Libro Banco
Listados
Cierre de ejercicio financiero
Clases de Gasto / Recurso
Gastos
Alta , Baja y Modificación
Record: 24/30
Inicio
Bandeja ...
Proyectos
Microsof...
MetaFra...
[USUA...
Fw: Fw: ...
12:56

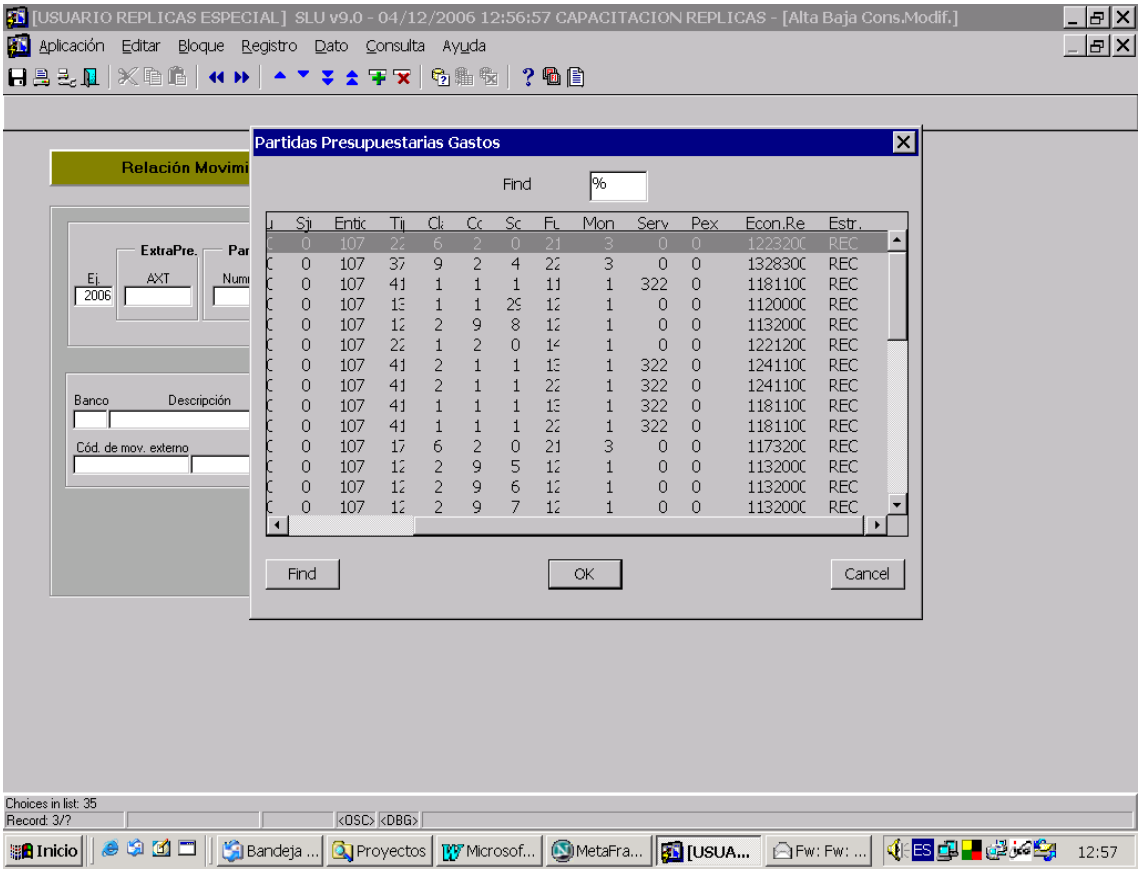

En esta pantalla se dan de alta las nuevas Relaciones de Recursos.
En el campo ejercicio completar "2014".
En el campo Partida Presupuestaria de Recursos, con la tecla F9 o la Lista de Valores buscar la partida que corresponda para el nuevo ejercicio.
En el caso de corresponder dar de alta una Relación de Recursos para una partida Extrapresupuestaria deberán completar el campo AXT.
Los campos restantes deberán completarse según se mantengan las relaciones del ejercicio anterior o no.
Luego de completar todos los datos Grabar con el diskette.

RELACION GASTOS CON MOVIMIENTOS BANCARIOS

En este menú también se puede ingresar por la opción **Consulta** para ver las Relaciones que fueron cargadas en el ejercicio 2013.
Para dar de alta las relaciones para el ejercicio 2014 deberán ingresar a la opción **Alta** por el siguiente punto del menú:

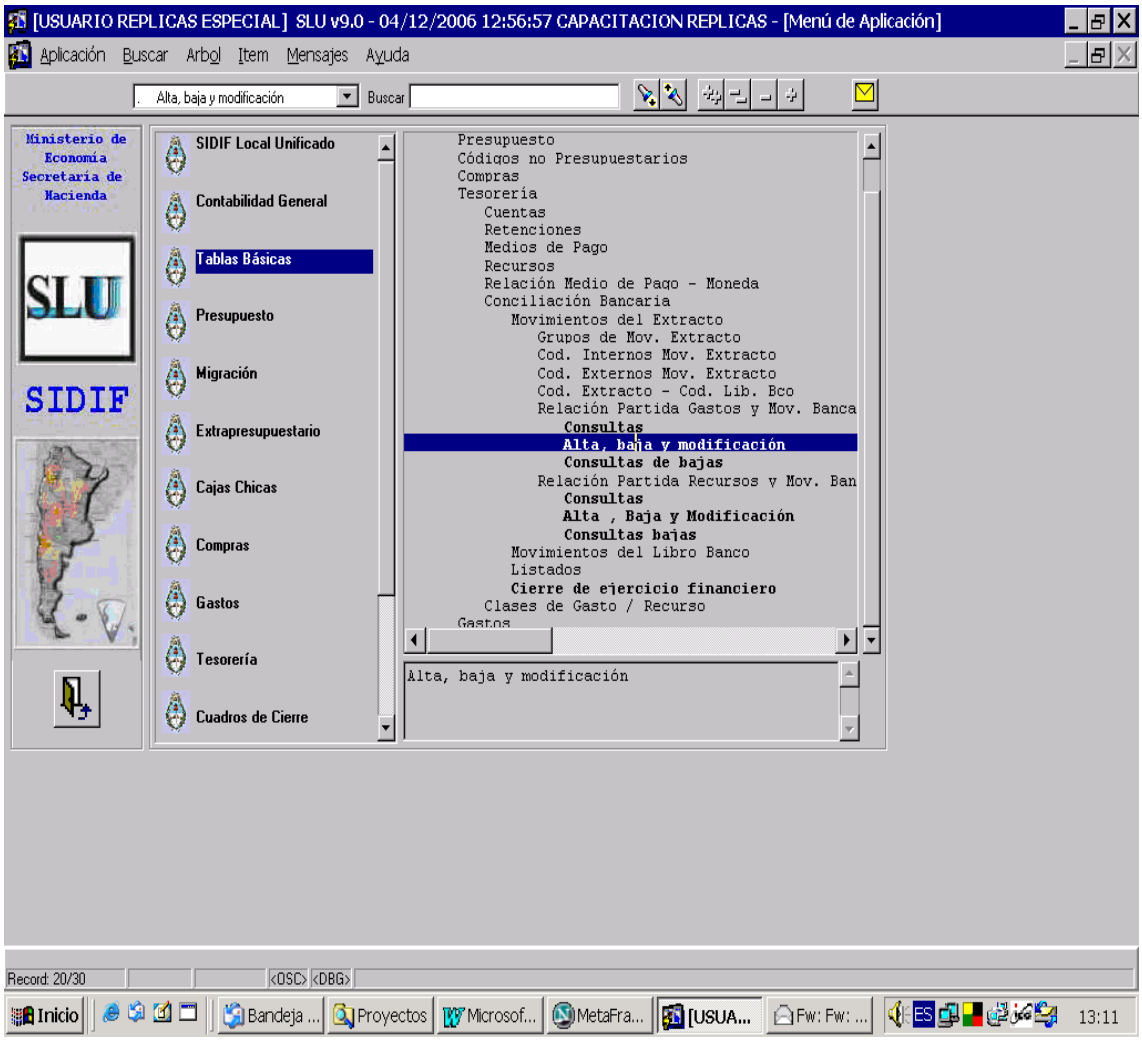

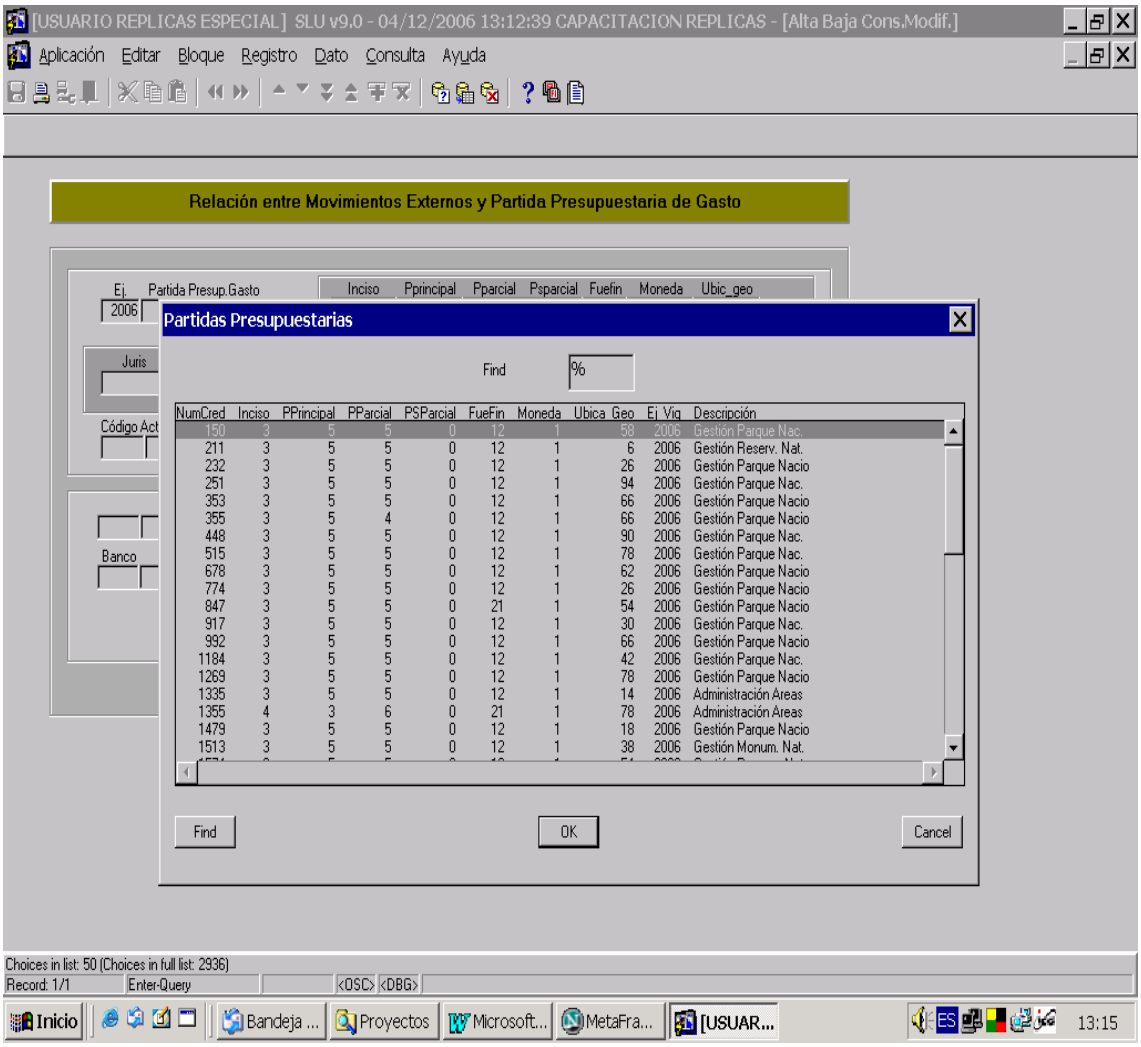

En el campo ejercicio completar "2014".
En el campo Partida Presupuestaria de Gasto, presionar la tecla F9 ó la Lista de Valores y buscar la partida de gastos que corresponda para el nuevo ejercicio.
Los demás campos deberán completarse según se mantengan esas Relaciones del 2013 para el ejercicio 2014 o no.
Luego de completar todos los datos Grabar con el diskette